

RUELE, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de accionistas de la sociedad «Ruele, Sociedad Anónima», celebrada el 31 de enero de 2003, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
IV. Inmovilizaciones financieras ..	7.117,61
D) Activo circulante:	
VI. Tesorería	13.017,85
Total Activo	20.135,46
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital	60.101,21
II. Prima de emisión	2.404,05
IV. Resto de reservas	72,74
V. Resultados de ejercicios anteriores	-42.858,83
Total Pasivo	20.135,46

Barcelona, 31 de enero de 2003.—El Liquidador, Rafael Fontana García.—4.142.

SIO, S. A.

Se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter universal, en fecha 20 de enero de 2003, se acordó disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	50.626,76
Pérdidas y ganancias	9.474,45
Total Activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Total Pasivo	60.101,21

Barcelona, 20 de enero de 2003.—El Liquidador, Josep Lleó Baró.—3.955.

SOCIEDAD MALAGUEÑA DE MÚSICA Y DANZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle San Millán, número 25, el día 27 de febrero de 2003, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, o el día 28, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios de 1 de enero a 30 de junio de 1999, 1 de julio de 1999 y cierre a 30 de junio de 2000 y 1 de julio de 2000 a 30 de junio de 2001, 1 de julio de 2001 a 30 de junio de 2002, informes de gestión y propuestas de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción y lectura del acta y aprobación, si procede, de la misma.

Se halla, en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, la información y documentación a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 3 de enero de 2003.—El Presidente, Armando Ruiz Rodríguez.—4.398.

**SUELO VILLAQUILAMBRE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
HERMANOS CASTRO VILARIÑO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)
JECASPE, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En fecha 20 de enero de 2003, las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Suelo Villaquilambre, Sociedad Limitada», «Hermanos Castro Vilariño, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Jecaspe, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), han acordado, por unanimidad, la fusión impropia de las mismas que se llevará a cabo por absorción, por parte de la primera de las citadas de las dos últimas que se disolverán sin liquidación. La fusión así acordada, que se llevará a cabo conforme al proyecto de fusión elaborado por los órganos de administración implicados, y que ha sido depositado en los Registros Mercantiles de León y Lugo, en fechas 16 de enero de 2003 y 13 de enero de 2003, respectivamente, y que se acogerá conforme a lo acordado al Régimen Especial de Fusiones de la Ley 43/1995, retrotraerá sus efectos contables a la fecha de 30 de septiembre de 2002, fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas pasarán a realizarse por cuenta de la absorbente, que resultará a su vez sucesora universal en derechos y obligaciones de las mismas.

Sirva la presente como anuncio y publicación previsto en la legislación vigente, a efectos de comunicación del derecho de oposición de los acreedores de cada una de las sociedades afectadas a la operación de fusión aprobada durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación del mismo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente.

León, 21 de enero de 2003.—Jesús Castro Pérez, Administrador único de «Suelo Villaquilambre, Sociedad Limitada», «Hermanos Castro Vilariño, Sociedad Anónima» y «Jecaspe, Sociedad Limitada».—3.826. 1.^a 10-2-2003

SUPERDEPORTE EMPRESA EDITORIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria*

El órgano de administración de la sociedad «Superdeporte Empresa Editorial, Sociedad Anónima», convoca Junta general de accionistas para el día 27 de febrero de 2003, en primera convocatoria, y el 28 de febrero de 2003, en segunda convocatoria, ambas a las doce horas, en la Notaría de don Mariano Arias Llamas, sita en Valencia, avenida Marqués de Sotelo, número 4, puerta 2, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión, correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración en el citado ejercicio económico de 2002.

Cuarto.—Prórroga, en su caso, del contrato de prestación de servicios de asesoramiento especializado en relación al objeto social.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administrador.

Sexto.—Atribución de facultades para, en su caso, elevar a público, inscribir o publicar los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Aprobación del acta por cualquiera de los medios previstos por la Ley.

Se recuerda a los señores accionistas los derechos de información que les asisten respecto a las cuestiones a tratar en la Junta a celebrar, para solicitar por escrito las aclaraciones o informes sobre tales asuntos, así como la posibilidad de examinar en el domicilio social las cuentas anuales, Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados y demás propuestas de acuerdos sometidas a aprobación por la Junta que se convoca, o la remisión gratuita de tales documentos en la forma prevista por la Ley, así como las obligaciones legal y estatutariamente previstas para la asistencia y voto en tal Junta, por sí o representados.

Valencia, 31 de enero de 2003.—El Administrador único, Rafael del Castillo Berninches.—4.393.

TENERÍA MODERNA, S. A. L.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 28 de febrero de 2003, a las diez horas, siendo la segunda, si procede, el siguiente día 1 de marzo, a la misma hora.

La Junta general se reunirá en el domicilio social, calle Industria, números 4 al 20, de Mollet del Vallès (Barcelona), para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en reunión celebrada a 24 de enero de 2003 y aprobación, en su caso, de los actos realizados y documentos suscritos, relativos a la aportación de las fincas registrales números 1.612 y 119 del Registro de la Propiedad de Mollet del Vallès a una compañía mediante aumento de capital y posterior enajenación de participaciones sociales adquiridas.

Segundo.—Delegación de facultades y demás acuerdos conexos y complementarios para la ejecución de los anteriores.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales.

En cumplimiento de lo que señala el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Mollet del Vallès, 7 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo, Jordi Guiu Mesa.—4.397.

TEXTIL CANO Y SEGURA, S. A.

Al objeto de cumplir con lo fijado por los artículos 147 y 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al igual que con lo fijado en el artículo 161 del Reglamento del Registro Mercantil y demás normas aplicables, se informa que como consecuencia del ejercicio del derecho de separación de la sociedad de los socios que votaron

en contra del acuerdo de sustitución del objeto social, el cual fue adoptado por medio de Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 31 de octubre de 2002 en el domicilio social, se ha acordado por parte de «Textil Cano y Segura, Sociedad Anónima» amortizar por reducción de capital las 11.000 acciones nominativas, números 3.501 al 7.000, ambos inclusive, 33.301 al 36.800, ambos inclusive, 44.301 al 45.800, ambos inclusive, 46.801 al 48.300, ambos inclusive y 49.301 al 50.300, ambos inclusive; cuya titularidad era ostentada por los socios que ejercitaron su derecho de separación de la sociedad, reduciéndose, en consecuencia, el capital social en la cifra de 661.100 euros, quedando, por tanto, fijado el mismo en la cifra de 2.592.653,90 euros; procediéndose a modificar, como consecuencia de la referida reducción de capital, el artículo 5º de los Estatutos sociales, el cual en lo sucesivo tendrá el siguiente tenor literal:

«Artículo 5.º El capital social es de 2.592.653,90 euros, desembolsado en un 100 por 100, dividido en 43.139 acciones, numeradas correlativamente del 1 al 3.500, ambos inclusive, 7.001 al 33.300, ambos inclusive, 36.801 al 44.300, ambos inclusive, 45.801 al 46.800, ambos inclusive, 48.301 al 49.300, ambos inclusive y 50.301 al 54.190, ambos inclusive, de un valor nominal cada una de ellas de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10 euros).»

Lliçà de Vall (Barcelona), 30 de enero de 2003.—El Administrador, Eduardo Álvarez Cerezo.—4.123.

TRILOBITE GRAPHICS, S. L.

Junta general extraordinaria

Por haberlo solicitado un socio que es titular de más del 5 por 100 del capital social, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Responsabilidades Limitadas, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, a celebrar en la Notaría de don Alejandro Velasco Gómez (28036 Madrid, calle Rafael Salgado, número 3, 1.ª planta), el próximo día 27 de febrero de 2003, a las dieciocho horas treinta minutos.

La Junta tratará sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, los cuales los comprendidos en los puntos uno al séptimo, ambos inclusive, y el décimo, han sido solicitados por el socio a cuyo requerimiento se celebra la Junta.

Orden del día

Primero.—Información a los socios y análisis de la gestión social durante los tres últimos meses.

Segundo.—Información a los socios y análisis de las relaciones comerciales e industriales con la sociedad «Phantagram Interactive Limited».

Tercero.—Información a los socios sobre el estado y desarrollo de los productos de la sociedad (Duality, etc...).

Cuarto.—Adopción de medidas para acelerar la salida al mercado de los productos.

Quinto.—Análisis de la situación financiera y posibles medidas de reequilibrio patrimonial.

Sexto.—Modificación de Estatutos sociales, estableciendo el derecho de los socios a obtener información contable y comercial de la compañía con carácter mensual.

Séptimo.—Nombrar Auditor de cuentas.

Octavo.—Acordar sobre la posible suspensión de pagos o quiebra de la sociedad.

Noveno.—Presentación de la renuncia de dos de los Consejeros y, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros o modificación del órgano de administración.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios tienen a su disposición cuantos documentos han de ser sometidos a su aprobación, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos si así lo solicitan.

Madrid, 31 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Gómez Mourelle.—4.417.

VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

PROSACYR, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los socios únicos de las citadas sociedades, en el ejercicio de las funciones de las Juntas generales, aprobaron ambos el 16 de diciembre de 2002, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Prosacyr, Sociedad Anónima», por «Vallehermoso División Promoción, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Administrador único de «Vallehermoso División Promoción, Sociedad Anónima»; «Vallehermoso, Sociedad Anónima», representada por José Carlos Moreno de Pablos.—El Consejero Delegado de «Prosacyr, Sociedad Anónima», Rafael del Pozo García.—4.215.
2.ª 10-2-2003

VALLES FINQUES, S. A.

La Junta universal de la compañía «Valles Finques, Sociedad Anónima», celebrada el 27 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 79.910 euros, dejándolo establecido en 306.281 euros, con la finalidad de eliminar la totalidad de la autocartera existente en la sociedad y la consiguiente reducción de las reservas voluntarias en la cantidad de 79.910 euros.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de diciembre de 2002.—La Administradora única, Lourdes Serrajordia Masclans.—4.131.

VALLES PA, S. A.

La Junta general extraordinaria de la compañía «Valles Pa, Sociedad Anónima», celebrada el 27 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 82.045 euros, dejándolo establecido en 343.796 euros, con la finalidad de eliminar la totalidad de la autocartera existente en la sociedad y la consiguiente reducción de las reservas voluntarias en la cantidad de 82.045 euros.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de diciembre de 2002.—La Administradora única, Lourdes Serrajordia Masclans.—4.130.

WHITE BALLOON, S. L.

Por acuerdo de la Junta general de socios del 20 de octubre de 2002 se modifica el objeto social y se traslada su domicilio del actual en Paterna (Valencia), calle Gibraltar, número 2, social a la calle Colón, número 28, de Valencia. En consecuencia se modifica la redacción de los artículos 2.º y 4.º de los Estatutos sociales, que en adelante tendrán la siguiente redacción:

«Artículo 2.º Objeto.—La sociedad tiene por objeto la promoción, construcción, compra venta y arrendamiento, excepto el financiero inmobiliario, de todo o parte de edificios, que podrán dedicarse a viviendas, edificios comerciales, industriales y aparcamientos.»

«Artículo 4.º Domicilio.—El domicilio de la sociedad se establece en Valencia, calle Colón, número 28. El órgano de administración tiene competencia para trasladar el domicilio a otro punto dentro de la misma población, y también para crear, suprimir o trasladar sucursales, agencias o delegaciones que el desarrollo de la actividad social haga necesarias o convenientes.»

Valencia, 3 de febrero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Luz Goberna Correas.—4.132.